



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **03 MAR 2010**

VISTO:

El contenido de la NOTA FIN: 0000835/2010, en las que Secretaría Académica solicita el otorgamiento del "Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función" al señor Claudio Ceferino FAZIO;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que la señorita María Rosa GONZALEZ ha solicitado licencia por maternidad.
Las disposiciones de la Ordenanza 01/2003-CS.
Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio del año 2010, el "Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función" al siguiente Personal de Apoyo Académico:

. FAZIO, Claudio Ceferino (Legajo 28.262)
Categoría 6 – Agrupamiento Administrativo \$ 569,49.-

ARTÍCULO 2º.- El monto del gasto emergente de la aplicación del "Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función" reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente adicional se imputará a la Partida Específica del Personal Permanente del Presupuesto Ordinario vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- El Consejo Directivo a solicitud del Decanato, dispondrá la baja del Adicional otorgado, cuando a juicio de dichas Autoridades se determinen que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 010 /10